



*I. Generalidades del
Gasto de la
Administración
Pública Estatal*



I. GENERALIDADES DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Clasificación del Gasto Público.

El gasto público estatal está orientado al cumplimiento del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 y programas operativos anuales del Estado, consecuentemente es necesario que los recursos que se recauden, sean destinados al logro de todas las acciones gubernamentales, y en los rubros que tengan prioridad como los programas de salud, educación, fomento económico y de apoyo al campo, sean ejecutados con eficacia para que con ello se contribuya al desarrollo del Estado y de las comunidades marginadas que requieran mayor beneficio, dadas sus condiciones socioeconómicas.

En tal razón, los Organismos Públicos actúan con recursos públicos que año con año les aprueba el Congreso del Estado y autoriza la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias todo recurso público debe ejercerse con transparencia, eficiencia y eficacia, para las acciones, proyectos y programas autorizados, estos a su vez desde el inicio y hasta su culminación en el ciclo presupuestario deben clasificarse de acuerdo a sus dimensiones ya sea administrativa, económica y funcional, en virtud que permite visualizar el gasto público, desde ¿quién ejerce los recursos?, hasta ¿quiénes y cuáles son los programas, proyectos o actividades asignadas?.

Para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos es necesaria la estandarización de información; para esto se recurre a las Clasificaciones Presupuestarias, por lo que el Gobierno del Estado de Chiapas se basa principalmente en tres tipos: **Funcional, Económica y Administrativa**. A través de la Clasificación del Gasto, se analiza la política presupuestaria y su incidencia en el ámbito estatal, para la toma de decisiones, una mejor asignación de los recursos y sobre todo, facilita a la ciudadanía conocer el quehacer y los avances de los organismos públicos.

Por lo anterior, es importante precisar aspectos de cada una de estas etapas:

Clasificación Funcional. Permite analizar la distribución del presupuesto en base a las actividades que realizan los organismos públicos de la administración pública estatal. Presenta una estructura detallada sobre las prioridades, acciones y asignaciones que hará el Gobierno, ya que define con mayor precisión los vínculos entre las actividades específicas a cargo del Gobierno con los fines de mediano y corto plazo, pero sobre todo, permite seleccionar medios necesarios para alcanzarlos, a través de proyectos institucionales y de inversión, que en última instancia representan el marco particular del gasto.

La clasificación funcional abre mayores posibilidades a la Clasificación Administrativa, para establecer de manera puntual atribuciones, a través de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, relacionados con los grandes objetivos de Gobierno; así mismo, permite agrupar el gasto programable en tres grandes agregados: el Desarrollo Social y Humano, el Desarrollo Económico y el Desarrollo Institucional.

Esta Clasificación da congruencia y alinea las atribuciones gubernamentales, determina en términos presupuestarios los recursos públicos, al asociar las prioridades de las funciones de gobierno con las asignaciones de gasto, así como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados; permite además, conocer y analizar los resultados obtenidos

La Función es una macro división, concentra el esfuerzo total, dirigido hacia la finalidad principal del Gobierno en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades de la Población. Corresponde para este Gobierno la máxima agregación del Gasto Público y se definen a través de las disposiciones jurídico-administrativas. Se consideran para el Ejercicio 2006, 17 Funciones integradas con 88 Subfunciones, que nos sirven para puntualizar e identificar de una forma más detallada las acciones del Sector Público Estatal.

Clasificación Económica. El gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la contratación de recursos humanos, adquisición de materiales y al pago de servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal. El gasto corriente no incrementa el patrimonio público estatal, sin embargo, estas erogaciones, particularmente las destinadas a educación y salud, son fundamentales para incrementar el capital humano de la población. El gasto de capital, por su parte, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Además la parte que se dedica a la formación de Capital (formación de capital humano, inversión financiera, transferencias de capital y amortización de pasivos).

Esta Clasificación se utiliza básicamente para analizar los efectos que el gasto del Gobierno del Estado provoca en el sistema económico, tanto con base en aquellos gastos que se traducen en adquisición directa de bienes y de servicios, como de otros que sólo implican transferencias de recursos monetarios entre diversos sectores.

Clasificación Administrativa.- Determina de forma ordenada, los organismos responsables que por ley y/o decreto se le asignan atribuciones y recursos, facilita además, el manejo y control administrativo de los recursos públicos.

Las tres clasificaciones mencionadas anteriormente se vinculan entre sí, para formar distintas matrices tales como: Económica–Funcional, que nos da a conocer el gasto corriente y de capital; en el caso de la Económica–Administrativa, presenta el gasto corriente y de capital ejercido por los Poderes a través de sus instituciones y los Organismos Autónomos, entre otros; la Administrativa–Funcional, nos señala las funciones, programas, proyectos y actividades que realizan los Organismos Públicos.

El Gasto Público también se divide en **Programable y No Programable**. El primero agrupa las erogaciones que se asocian directamente con un programa público para cumplir con la Gestión Gubernamental o desarrollar actividades sociales y productivas, en tanto que el segundo no es posible asociarlo con algún programa específico y se refiere al pago de intereses, las participaciones a municipios y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Clasificación del Gasto Público Programable y No Programable

(Miles de Pesos)

Conceptos	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto		Variaciones	
	2005	%	2006	%	Nominales	%
Gasto Total	28,037,226,445.00	100.00	32,310,606,326.00	100.00	4,273,379,881.00	15.24
Gasto Programable	25,902,610,052.51	92.39	29,937,105,533.55	92.65	4,034,495,481.04	15.58
I. Desarrollo Social y Humano	21,031,425,190.67	75.01	24,491,638,397.82	75.80	3,460,213,207.15	16.45
II.- Desarrollo Económico	1,452,626,572.34	5.18	1,387,282,678.83	4.29	-65,343,893.51	-4.50
III.- Desarrollo Institucional	3,373,979,919.23	12.03	3,966,161,461.26	12.28	592,181,542.03	17.55
IV. Amortizaciones de la Deuda	44,578,370.27	0.16	92,022,995.64	0.28	47,444,625.37	106.43
Gasto No Programable	2,134,616,392.49	7.61	2,373,500,792.45	7.35	238,884,399.96	11.19

El Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2006 contempla la cantidad total de 32 mil 310 millones 606 mil 326 pesos que representan un incremento de 15.24 por ciento con respecto al aprobado del Ejercicio Fiscal 2005; cifra que integra recursos para el Gasto Programable por 29 mil 937 millones 105 mil 533 pesos, monto que presenta una variación del 15.58 por ciento, con respecto al año anterior.

Dentro del Gasto Programable encontramos los rubros de Desarrollo Social y Humano, que asciende a 24 mil 491 millones 638 mil 398 pesos, el Desarrollo Económico suma la cantidad de 1 mil 387 millones 282 mil 679 pesos y para Desarrollo Institucional la cantidad de 3 mil 966 millones 161 mil 461 pesos, que expresan variaciones con respecto al Ejercicio Fiscal de 2005 del 16.45, -4.50 y 17.55 por ciento, respectivamente.

Así mismo, se considera las Amortizaciones de la Deuda, donde se presupuestan 92 millones 22 mil 996 pesos, con una variación porcentual del 106.43 por ciento.

Por último, el concepto de Gasto No Programable asciende a la cantidad de 2 mil 373 millones 500 mil 792 pesos, con una variación porcentual del 11.19 por ciento.

Desarrollo Social y Humano.

El Desarrollo Social y Humano se construye a partir de la vinculación de políticas económicas y sociales que permitan crear y ampliar opciones de desarrollo en las distintas etapas de la vida de las personas y en las múltiples esferas en que participa la familia y la comunidad. Es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen participativamente al desarrollo económico y social del país.

En Chiapas se presentan acentuadas diferencias socioeconómicas, sin embargo se están fortaleciendo políticas y programas de desarrollo social y humano, orientados principalmente a la creación de capacidades y generación de oportunidades para las personas a lo largo del curso de su vida, a fin de crear un patrimonio y contar con los mecanismos necesarios de seguridad y protección para garantizar en todo momento un nivel de vida digno en un entorno de equidad, que permitan mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, sumergidos en la pobreza y marginación, reconociendo y apoyando sus propios esfuerzos e iniciativas.

El reto para el Estado es lograr un desarrollo equilibrado, propiciando que las regiones atrasadas se acerquen a los promedios nacionales, mejorando el entorno económico para un desarrollo social y humano sostenido, a fin de lograr erradicar las condiciones que han facilitado la existencia de la pobreza. Estos recursos se ejercen con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de incrementar la calidad y eficiencia de las acciones de Política Social.

Es primordial la participación comprometida y corresponsable de todos, Gobierno y sociedad, debe ser el factor detonante de un círculo virtuoso del desarrollo social y humano al que toda sociedad democrática aspira y que los chiapanecos merecemos.

Por ello, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, se orientan recursos que impulsarán el Desarrollo Social y Humano, por una cantidad que asciende a 24 mil 491 millones 638 mil 398 pesos, correspondiente a un 81.73 por ciento del Gasto Programable, que se incrementa en un

16.45 por ciento con respecto al Ejercicio 2005; recursos que se invertirán en rubros prioritarios como: educación, salud, seguridad social, asistencia social, infraestructura básica, capacitación y adiestramiento, entre otras. Lo anterior, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE POR ORGANISMO PÚBLICO

(Pesos)

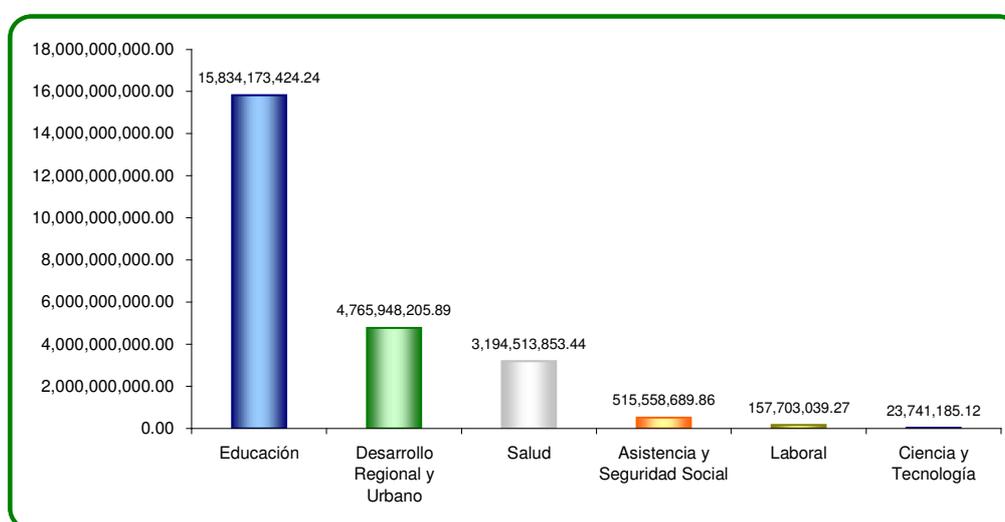
Funciones	Presupuesto 2006	Porcentaje respecto a		
		Función	Desarrollo Social y Humano	Gasto Programable
Gasto Programable	29,937,105,533.51			
I.- Desarrollo Social y Humano	24,491,638,397.82	100.00	99.90	81.73
Educación	15,834,173,424.24	100.00	64.65	52.89
Secretaría de Gobierno	8,925,581.71	0.06	0.04	0.03
Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	2,034,593.50	0.01	0.01	0.01
Secretaría de Educación (Educación Estatal)	5,687,210,997.46	35.92	23.22	19.00
Secretaría de Educación (Educación Federalizada)	8,737,380,458.73	55.18	35.67	29.19
Instituto del Deporte	35,135,419.47	0.22	0.14	0.12
Secretaría de Desarrollo Social	211,252,107.78	1.33	0.86	0.71
Secretaría de Pueblos Indios	16,500,000.00	0.10	0.07	0.06
Comité de Construcción de Escuelas	381,278,226.95	2.41	1.56	1.27
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	98,067,120.31	0.62	0.40	0.33
Provisiones Salariales y Económicas	483,741,019.33	3.06	1.98	1.62
Instituto de Educación para Adultos	101,016,970.00	0.64	0.41	0.34
CONALEP Chiapas	71,630,929.00	0.45	0.29	0.24
Salud	3,194,513,853.44	100.00	13.04	10.67
Instituto de Salud	2,986,472,058.59	93.49	12.19	9.98
Provisiones Salariales y Económicas	208,041,794.85	6.51	0.85	0.69
Asistencia y Seguridad Social	515,558,689.86	100.00	2.11	1.72
Secretaría de Administración	65,336,398.49	12.67	0.27	0.22
Secretaría de Desarrollo Social	272,406,591.30	52.84	1.11	0.91
Instituto de la Mujer	15,855,046.32	3.08	0.06	0.05
Secretaría de Pueblos Indios	36,851,436.31	7.15	0.15	0.12
Organismos Subsidiados (ISSTECH)	1,709,000.00	0.33	0.01	0.01
Instituto de Desarrollo Humano	123,400,217.44	23.94	0.50	0.41
Laboral	157,703,039.27	100.00	0.64	0.53
Secretaría de Administración	132,530,393.24	84.04	0.54	0.44
Inst. de Profesionalización del Servidor Público	8,701,647.23	5.52	0.04	0.03
Secretaría de Desarrollo Económico	16,470,998.80	10.44	0.07	0.06
Desarrollo Regional y Urbano	4,765,948,205.89	100.00	19.46	15.92
Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	259,959,250.91	5.45	1.06	0.87
Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	43,980,002.95	0.92	0.18	0.15
Secretaría de Pueblos Indios	12,240,000.00	0.26	0.05	0.04
Organismos Subsidiados (INVI)	177,681,819.73	3.73	0.73	0.59
Comisión de Caminos	85,023,033.00	1.78	0.35	0.28
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	153,794,015.26	3.23	0.63	0.51
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	47,500,000.00	1.00	0.19	0.16
Provisiones Salariales y Económicas	7,500,000.00	0.16	0.03	0.03
Municipios	3,978,270,084.04	83.47	16.24	13.29
Ciencia y Tecnología	23,741,185.12	100.00	0.10	0.08
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	23,741,185.12	100.00	0.10	0.08

Dentro de este apartado, son destacables las funciones de Educación que contemplan recursos por 15 mil 834 millones 173 mil 424 pesos; Salud que destina 3 mil 194 millones 513 mil 853 pesos y Desarrollo Regional y Urbano al que se asignan 4 mil 765 millones 948 mil 206 pesos, Aportaciones a Municipios

contempla recursos por 3 mil 978 millones 270 mil 84 pesos; cabe destacar que en esta última función se incluyen recursos destinados a Ciencia y Tecnología que ascienden a 23 millones 741 mil 185 pesos.

Funciones en el Desarrollo Social y Humano

Las funciones de Educación, Salud, Asistencia y Seguridad Social, Laboral, Desarrollo Regional y Urbano, Ciencia y Tecnología; representan el 64.65, 13.04, 2.11, 0.64, 19.46 y 0.10 por ciento, respectivamente, con respecto al Gasto de Desarrollo Social y Humano, destacando la importancia que el Gobierno otorga a este rubro de la Clasificación Funcional; de igual manera, contra el Gasto Programable, representan el 52.89, 10.67, 1.72, 0.53, 15.92 y 0.08 por ciento, respectivamente.



Destacan por su participación en la función de Educación, Organismos Públicos como: la Secretaría de Educación Estatal y Federalizada, Comité de Construcción de Escuelas, el Instituto de Educación para Adultos, el Consejo para la Cultura y las Artes de Chiapas, el CONALEP, Secretaría de Obras Públicas y Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Social, entre las más relevantes.

Desarrollo Económico.

Chiapas posee importantes recursos económicos fundamentales: petróleo, producción forestal, agricultura de exportación y ganadería. Sin embargo en la actualidad Chiapas enfrenta cambios estructurales generados por la propia economía nacional e internacional, en este contexto es necesario reorientar la economía estatal al incremento en la productividad del campo, la preservación y explotación sustentable de los recursos naturales y la oportunidad de aprovechar el capital humano del Estado, haciendo crecer el mercado interno y las condiciones de confianza y las expectativas de rentabilidad para fomentar la inversión local, nacional y extranjera, además de proporcionar a los chiapanecos los objetivos y estrategias que permitirán abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Es importante resaltar que para esta Administración, el objetivo final del crecimiento económico es lograr el bienestar de la población y que los Chiapanecos tengan ingresos suficientes para tener una vida digna, por lo que se realizan grandes esfuerzos para impulsar la actividad económica y crear empleos, así como propiciar el mejoramiento de los mecanismos entre la generación y la canalización de los recursos públicos para fomentar el desarrollo y proporcionar a los chiapanecos un conjunto de políticas y estrategias que permitan abatir el enorme rezago económico y social que vive la entidad.

Por ello, para el Ejercicio 2006, se continuará orientando una cantidad significativa de recursos para activar el proceso productivo en las diversas regiones del Estado, con el propósito de reactivar la economía y elevar el nivel de ingreso de la población de bajos recursos se destinan recursos para el Desarrollo Económico por 1 mil 387 millones 282 mil 679 pesos, cifra que representa el 4.63 por ciento del Gasto Programable.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE POR ORGANISMO PÚBLICO

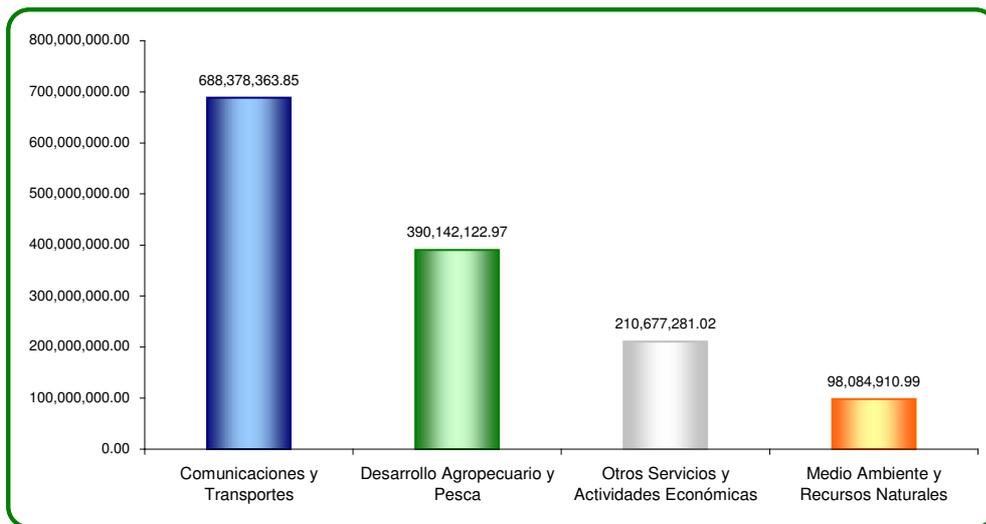
(Pesos)

Funciones	Presupuesto 2006	Porcentaje respecto a		
		Función	Desarrollo Económico	Gasto Programable
Gasto Programable	29,937,105,533.51			
II.- Desarrollo Económico	1,387,282,678.83	100.00	100.00	4.63
Desarrollo Agropecuario y Pesca	390,142,122.97	100.00	28.12	1.30
Secretaría de Desarrollo Rural	235,593,095.48	60.39	16.98	0.79
Centro de Investigación Desarrollo de Plantaciones	23,906,938.92	6.13	1.72	0.08
Secretaría de Desarrollo Social	11,536,834.26	2.96	0.83	0.04
Secretaría de Pueblos Indios	6,000,000.00	1.54	0.43	0.020
Secretaría de Pesca	64,548,946.96	16.54	4.65	0.22
Comisión para el Des. y Fomento del Café de Chiapas	39,632,230.35	10.16	2.86	0.13
Provisiones Salariales y Económicas	8,924,077.00	2.29	0.64	0.03
Medio Ambiente y Recursos Naturales	98,084,910.99	100.00	7.07	0.33
Secretaría de Desarrollo Rural	23,739,819.53	24.20	1.71	0.08
Secretaría de Pueblos Indios	3,500,000.00	3.57	0.25	0.01
Instituto de Historia Natural y Ecología	70,845,091.46	72.23	5.11	0.24
Comunicaciones y Transportes	688,378,363.85	100.00	49.62	2.30
Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	42,524,149.70	6.18	3.07	0.14
Coordinación de Transporte, Tránsito y Vialidad	28,982,939.93	4.21	2.09	0.10
Organismos Subsidiados (SCHRYT)	50,083,385.62	7.28	3.61	0.17
Comisión de Caminos	566,787,888.60	82.34	40.86	1.89
Otros Servicios y Actividades Económicas	210,677,281.02	100.00	15.19	0.70
Secretaría de Desarrollo Económico	65,228,399.11	30.96	4.70	0.22
Secretaría de Desarrollo Social	11,637,763.61	5.52	0.84	0.04
Secretaría de Turismo	110,916,200.89	52.65	8.00	0.37
Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	11,992,098.49	5.69	0.86	0.04
Organismos Subsidiados (Instituto de las Artesanías)	10,902,818.92	5.18	0.79	0.04

Destacan por su participación en la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca, los Organismos Públicos: Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Pesca y Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas, entre otras; en Medio Ambiente y Recursos Naturales destaca la participación del Instituto de Historia Natural y Ecología; en Comunicaciones y Transportes se acentúa la participación de la Comisión de Caminos; y, por último, en Otros Servicios y Actividades Económicas sobresalen las Secretarías de: Turismo y Desarrollo Económico.

Funciones en el Desarrollo Económico

Así, las funciones de Desarrollo Agropecuario y Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comunicaciones y Transportes, y Otros Servicios y Actividades Económicas representan el 1.30, 0.33, 2.30 y 0.70 por ciento, respectivamente en relación al Gasto Programable; y con respecto al propio Desarrollo Económico representan el 28.12, 7.07, 49.62 y 15.19 por ciento, respectivamente.



Así, la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca contempla recursos por 390 millones 142 mil 123 pesos; Medio Ambiente y Recursos Naturales 98 millones 84 mil 911 pesos; Comunicaciones y Transportes se integra por recursos del orden de los 688 millones 378 mil 364 pesos; y, Otros Servicios y Actividades Económicas se integra por 210 millones 677 mil 281 pesos.

Desarrollo Institucional.

Proceso de avance de una organización que implica su capacidad de proyectarse en el largo plazo y de actuar organizada y sistemáticamente para lograr los objetivos que se ha impuesto.

Por lo anterior, la evolución del Desarrollo Institucional en los últimos años ha sido favorable y positiva en varios aspectos, principalmente en el otorgamiento de los Servicios Públicos con calidad y oportunidad a favor de la población, lo cual da como resultado beneficios concretos que fortalecen la convivencia democrática y la confianza de los Chiapanecos.

El Desarrollo Institucional se fundamenta en objetivos de política de gasto, que orientan los recursos y esfuerzos de los organismos públicos, a través de programas y acciones de gobierno, con un uso más eficiente de los recursos disponibles, aumentando significativamente la transparencia y rendición de cuentas en materia de egresos.

El éxito del Desarrollo de las Instituciones depende de diversos y numerosos factores, pero el más importante de todos es el factor humano, por ello se recalca que el desarrollo del Estado, no sólo depende de las acciones del Gobierno del Estado, sino también de la visión, imaginación e innovación de los servidores públicos y la sociedad chiapaneca.

El Desarrollo Institucional, para el Ejercicio Fiscal 2006 tiene asignados 3 mil 966 millones 161 mil 461 pesos, que representan una variación del 17.55 por ciento con respecto a los recursos contemplados en el Ejercicio anterior.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE POR ORGANISMO PÚBLICO

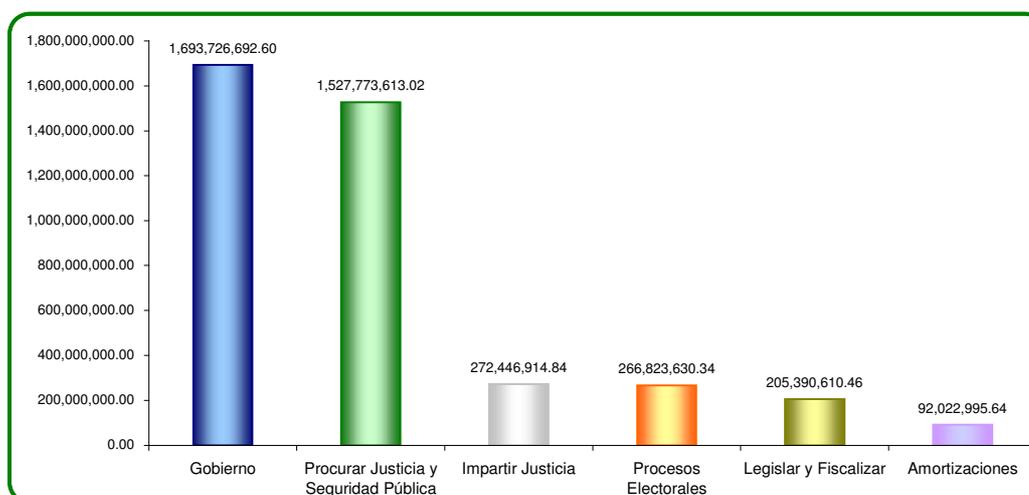
(Pesos)

Funciones	Presupuesto 2006	Porcentaje respecto a		
		Función	Desarrollo Institucional	Gasto Programable
Gasto Programable	29,937,105,533.51			
III.- Desarrollo Institucional	3,966,161,461.26	100.00	100.00	13.21
Legislar y Fiscalizar	205,390,610.46	100.00	5.18	0.69
Congreso del Estado	115,740,000.00	56.35	2.92	0.39
Organo de Fisc. Superior del Congreso del Edo.	88,230,610.46	42.96	2.22	0.29
Provisiones Salariales y Económicas	1,420,000.00	0.69	0.04	0.00
Impartir Justicia	272,446,914.84	100.00	6.87	0.87
Secretaría de Gobierno	8,130,242.62	2.98	0.20	0.03
Organismos Subsidiados (CECAM)	4,041,090.63	1.48	0.10	0.01
Provisiones Salariales y Económicas	889,985.66	0.33	0.02	0.00
Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejo de la Judicatura	227,930,562.34	83.66	5.75	0.76
Tribunal del Servicio Civil	7,199,995.75	2.64	0.18	0.02
Tribunal Electoral	12,369,087.98	4.54	0.31	0.04
Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Edo.	11,885,949.86	4.36	0.30	0.04
Procesos Electorales	266,823,630.34	100.00	6.73	0.89
Organismos Subsidiados (Instituto Estatal Electoral)	246,607,630.34	92.42	6.22	0.82
Contraloría de la Legalidad Electoral	20,216,000.00	7.58	0.51	0.07
Procurar Justicia y Seguridad Pública	1,527,773,613.02	100.00	38.52	5.10
Consejo Estatal de Seguridad Pública	281,799,294.21	18.45	7.11	0.94
Secretaría de Seguridad Pública	744,130,220.67	48.71	18.76	2.49
Coordinación de Transporte, Tránsito y Vialidad	43,381,209.13	2.84	1.09	0.14
Secretaría de Pueblos Indios	2,560,000.00	0.17	0.06	0.01
Provisiones Salariales y Económicas	28,619,042.00	1.87	0.72	0.10
Organismos Subsidiados (CDH)	20,707,630.62	1.36	0.52	0.07
Fiscalía General del Estado	395,738,263.46	25.90	9.98	1.32
Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	10,837,952.93	0.71	0.27	0.04
Gobierno	1,693,726,692.60	100.00	42.70	5.66
Gubernatura del Estado	78,368,570.83	4.63	1.98	0.26
Coordinación de Comunicación Social	26,391,113.95	1.56	0.67	0.09
Coordinación de Relaciones Internacionales	8,459,563.16	0.50	0.21	0.03
Coordinación de Relaciones Públicas	13,580,225.69	0.80	0.34	0.05
Coordinación de Eventos Especiales	28,541,502.53	1.69	0.72	0.10
Secretaría de Gobierno	246,523,076.67	14.56	6.22	0.82
Secretaría de Planeación y Finanzas	311,252,000.00	18.38	7.85	1.04
Secretaría de Seguridad Pública	24,105,505.63	1.42	0.61	0.08
Secretaría de Administración	168,048,634.52	9.92	4.24	0.56
Coordinación de Transportes Aéreos	58,180,830.35	3.44	1.47	0.19
Contraloría General	104,172,092.49	6.15	2.63	0.35
Provisiones Salariales y Económicas	626,103,576.78	36.97	15.79	2.09
IV.- Amortizaciones	92,022,995.64	100.00	2.32	0.31
Deuda Pública	92,022,995.64	100.00	2.32	0.31

En materia de Procurar Justicia y Seguridad Pública destaca la participación de la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y el Consejo Estatal de Seguridad Pública; mientras que en la función Gobierno, destaca la participación de las Secretarías de: Planeación y Finanzas, Gobierno y Administración, así como la Contraloría General, entre otras.

Funciones en el Desarrollo Institucional

El Desarrollo Institucional se integra en su totalidad por las funciones de Legislar y Fiscalizar; Impartir Justicia; Procesos Electorales; Procurar Justicia y Seguridad Pública; y Gobierno; estas funciones representan respectivamente el 0.69, 0.87, 0.89, 5.10 y 5.66 por ciento, con respecto al Gasto Programable; y con respecto al propio Desarrollo Institucional representan el 5.18, 6.87, 6.73, 38.52 y 42.70 por ciento, respectivamente.



De esta manera puede contemplarse que el Desarrollo Institucional contempla recursos por la cantidad de 205 millones 390 mil 610 pesos en la función de Legislar y Fiscalizar; 272 millones 446 mil 915 pesos en Impartir Justicia; 266 millones 823 mil 630 pesos en Procesos Electorales, 1 mil 527 millones 773 mil 613 pesos en Procurar Justicia y Seguridad Pública; y 1 mil 693 millones 726 mil 693 pesos en Gobierno.

Adicionalmente, aunque no dentro de esta clasificación funcional, pero si conformando el Gasto Programable, se contemplan las Amortizaciones por una cantidad de 92 millones 22 mil 996 pesos; que representan el 0.31 por ciento del Gasto Programable.

A continuación, se presenta la Estrategia Institucional por Organismo Público, estructurada en: **Poder Legislativo**; **Poder Ejecutivo**: Unidades Administrativas, Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados), Entidades y Unidades Responsables de Apoyo; **Poder Judicial**; **Municipios y Órganos Autónomos**.